



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 12 de febrero de 2021

**CONVOCATORIA**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA - FEBRERO 2021**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
JOSÉ LUIS TAMAYO**

Señora  
Mishel De La Cruz Rocafuerte  
Presidenta  
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señor  
Pedro Chalén Silvestre  
Vicepresidente  
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señora  
Nory Rodríguez De La Cruz  
Vocal principal  
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señor  
Hugo Barrera Peña  
Vocal principal  
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señor  
Juan Perero Tomalá  
Vocal principal  
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a usted a la Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de febrero de 2021, la misma que se efectuará el día miércoles, 17 de febrero de 2021 a las 10:00 de la mañana, en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quorum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 29 de enero de 2021.
4. Informe de actividades de la presidenta del Gad de José Luis Tamayo.
5. Lectura de oficios recibidos y enviados.



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL


REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

6. Varios y resoluciones.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



  
Sra. Mishel De La Cruz Rosaguarde  
Presidenta

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

C.c. Archivo

Dirección: Barrio Centenario Av. 9 y calle 12 Telf.: 2779027 e-mail: [jjoseluitamayo@hotmail.com](mailto:jjoseluitamayo@hotmail.com) [www.jltmuey.gob.ec](http://www.jltmuey.gob.ec)

JOSÉ LUIS TAMAYO - SANTA ELENA - ECUADOR



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 12 de febrero de 2021

**CONVOCATORIA**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA - FEBRERO 2021**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL**  
**DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

**REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE	PRESIDENTE	
PEDRO CHALEN SILVESTRE	VICEPRESIDENTE	Pedro Chalen S.
NORY RODRÍGUEZ DE LA CRUZ	VOCAL PRINCIPAL	
HUGO BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
JUAN PERERO TOMALÁ	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a usted a la Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de febrero de 2021, la misma que se efectuará el día miércoles, 17 de febrero de 2021 a las 10:00 de la mañana, en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quorum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 29 de enero de 2021.
4. Informe de actividades de la presidenta del Gad de José Luis Tamayo.
5. Lectura de oficios recibidos y enviados.
6. Varios y resoluciones.

Atentamente,

**DIOS PATRIA Y LIBERTAD**

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte  
Presidente

**G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

C.c. Archivo





JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 17 de febrero de 2021

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA - FEBRERO 2021**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL**  
**DE JOSÉ LUIS TAMAYO**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
Miércoles, 17 de febrero de 2021

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE	PRESIDENTE	
PEDRO CHALEN SILVESTRE	VICEPRESIDENTE	
NORY RODRÍGUEZ DE LA CRUZ	VOCAL PRINCIPAL	
HUGO BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
JUAN PERERO TOMALÁ	VOCAL PRINCIPAL	

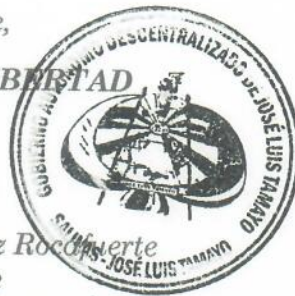
De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a usted a la Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de febrero de 2021, la misma que se efectuará el día miércoles, 17 de febrero de 2021 a las 10:00 de la mañana, en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quorum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 29 de enero de 2021.
4. Informe de actividades de la presidenta del Gad de José Luis Tamayo.
5. Lectura de oficios recibidos y enviados.
6. Varios y resoluciones.

Atentamente,

**DIOS PATRIA Y LIBERTAD**

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte  
Presidenta



**G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

C.c. Archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

**ACTA # 003 - 2021**  
**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL**  
**MES DE FEBRERO DEL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**  
**RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

José Luis Tamayo, 17 de febrero de 2021

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

En la Parroquia de José Luis Tamayo - Provincia de Santa Elena, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil veintiuno, siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial en su art.318, se reúne la Primera Sesión Ordinaria del mes de febrero 2021, estando presentes la Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo y el Sr. Pedro Chalen Silvestre, Vicepresidente del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo, asisten también los vocales principales, Sra. Nory Rodríguez De La Cruz, Sr. Hugo Barrera Peña y Sr. Juan Carlos Perero, vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

**Abg. Rafaela Matias - secretaria Ad honorem** - Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo, Sr. Pedro Chalen Silvestre, Vicepresidente del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo, Sra. Nory Rodríguez De La Cruz, Sr. Hugo Barrera Peña y Sr. Juan Carlos Perero, vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, tengan ustedes muy buenos días.

Siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana y de conformidad con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ha convocado a la Primera Sesión Ordinaria 2021, correspondiente al mes de febrero 2021, que se está realizando el día de hoy miércoles, 17 de febrero de 2021 a las 10:30 de la mañana, con el siguiente orden del día.

**1.- CONSTATAción DEL QUÒRUM**

**Abg. Rafaela Matias - secretaria Ad honorem** - Con la autorización de la presidenta pasaré a tomar la asistencia de los vocales.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte <b>Presidenta</b>	Presente
Sr. Pedro Chalen Silvestre <b>Vicepresidente</b>	Presente
Sra. Nory Rodríguez De La Cruz <b>Vocal principal</b>	Presente
Sr. Hugo Barrera Peña <b>Vocal principal</b>	Presente
Sr. Juan Carlos Perero Tomalá <b>Vocal principal</b>	Presente



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem.-** Habiendo cinco presentes de los convocados presidenta, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.

Como segundo punto;

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO,**

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem.-** Procedo a dar lectura de todo el orden del día de la sesión:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 29 de enero de 2021.
4. Informe de actividades de la presidenta del Gad de José Luis Tamayo.
5. Lectura de oficios recibidos y enviados.
6. Varios y resoluciones.

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.** - Compañeros buenos días, gracias por atender a esta primera convocatoria correspondiente al mes de febrero, el día de hoy nos está acompañando la abogada Rafaela Matías, debido que la secretaria está con descanso médico, queda a consideración el orden del día para esta reunión.

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem** Por mayor votación para la aprobación del orden del día de la presente sesión.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte <b>Presidenta</b>	Aprobado
Sr. Pedro Chalen Silvestre <b>Vicepresidente</b>	Aprobado
Sra. Nory Rodríguez De La Cruz <b>Vocal principal</b>	Aprobado
Sr. Hugo Barrera Peña <b>Vocal principal</b>	Aprobado
Sr. Juan Carlos Perero Tomalá <b>Vocal principal</b>	Aprobado

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el orden del día para la primera sesión ordinaria del Gad Parroquial de José Luis Tamayo, celebrada el miércoles, 17 de febrero de 2021.

**3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL VIERNES, 29 DE ENERO DE 2021.**



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.**- Está a consideración de ustedes señores vocales, el acta de segunda sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero de 2021. Si tienen alguna observación hángamela conocer, de lo contrario, continuemos con la votación.

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem.**- Se procede a la votación para el Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 29 de enero de 2021.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte <b>Presidenta</b>	Aprobado
Sr. Pedro Chalen Silvestre <b>Vicepresidente</b>	Aprobado
Sra. Nory Rodríguez De La Cruz <b>Vocal principal</b>	Aprobado
Sr. Hugo Barrera Peña <b>Vocal principal</b>	Aprobado
Sr. Juan Carlos Perero Tomalá <b>Vocal principal</b>	Aprobado

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem** Habiendo 5 votos a favor, se procede al resumen de la votación para el Análisis y aprobación del acta de segunda sesión ordinaria, celebrada el viernes, 29 de enero de 2021.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte <b>Presidenta</b>	Aprueba
Sr. Pedro Chalen Silvestre <b>Vicepresidente</b>	Aprueba
Sra. Nory Rodríguez De La Cruz <b>Vocal principal</b>	Aprueba
Sr. Hugo Barrera Peña <b>Vocal principal</b>	Aprueba
Sr. Juan Carlos Perero Tomalá <b>Vocal principal</b>	Aprueba

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el acta de segunda sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero 2021, celebrada el viernes, 29 de enero de 2021.

A continuación:

#### 4. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL GAD DE JOSÉ LUIS TAMAYO

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.** – Dentro de las actividades realizadas, darles a conocer a todos ustedes que continuamos con las mingas en los diferentes sectores, por ahora se ha realizado en Febres Cordero y Colinas de Salinas, hoy se está interviniendo de nuevo en Colinas de Salinas porque prefectura tiene



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*ahora una nueva metodología, ellos verifican si es que falta algo más que recoger y vuelven a intervenir la siguiente semana, lo que si deje recomendado es que, no nos demoremos mucho en un sector porque de pronto a lo largo del año nos va a faltar un sector de poder intervenir. Con esas novedades, el día de hoy, el equipo de prefectura ha estado haciendo las mingas en Colinas de Salinas, creo que el próximo barrio a intervenir será Brisas del Mar, de acuerdo a una programación que nosotros presentamos y también con Brisas del Mar, se procede a la nueva metodología de que primero se socializa la minga con los moradores para que sean parte de la minga, y luego ya se hace lo que es la minga y la actividad entre la dirigencia y habitantes del sector, para que sea un solo equipo.*

*Con respecto a las pruebas PCR que se han realizado en conjunto con el MSP, hoy envió un mensaje el Lcdo. Héctor Gonzabay quien nos está ayudando, me indicó en un mensaje que falta todavía enviar, asumo alguna disposición porque quieren en esta semana ingresar a los sectores, para nosotros estaría muy bien de que nos consideren por toda esta situación que ha desencadenado los días de feriado y realmente creemos que va a ver un contagio mayor, veo bien de que el MSP coordine con nosotros en dos sectores en lo que se puede ingresar, en conjunto con el Lcdo. Héctor Gonzabay y ver a donde vamos a dirigir estas pruebas, el Lcdo, no me dijo exactamente qué número de pruebas, pero ellos ya están con la coordinación que en dos sectores de aquí de la parroquia, se van hacer las pruebas.*

*Estamos con la gestión en el BDE, enviamos el correo como les había indicado anteriormente, la abogada nos ayudó con eso, para que nos den una respuesta. Asimismo, el día viernes le envié un mensaje a la gerente para que pueda darnos una respuesta lo antes posible y hacer el proceso a finanzas para que pueda avanzar el proceso, ya que es el ministerio de finanzas es quien nos tiene que dar un documento para poder avanzar, pero ese documento todavía no lo tenemos.*

*Se ha empezado también la limpieza en los parques, como es en el parque el Paraíso, Arena y Sol, que no están en buenas condiciones, igual el personal de mantenimiento está haciendo su trabajo en estos espacios públicos. En el tema del alcantarillado, ustedes saben que todavía falta de socializar en dos sectores que es Jardín Botánico y Febres Cordero que también ingresarían en el proyecto de alcantarillado, se ha entregado también en conjunto con el alcalde en donde fuimos invitados, certificados de posesión a algunas personas a nivel de la parroquia.*

*El proyecto del MIES que si me gustaría que la abogada nos ayude fortaleciendo esta información ya que todavía no hay fecha para firmar este convenio, ya que estamos preocupados porque ustedes conocen que el personal está laborando, pero lamentablemente sin ninguna directriz, extraoficialmente sabemos de qué el director en una reunión que tuve que ir a firmar unos documentos de finiquito de procesos anteriores de proyectos del año anterior, el director extraoficialmente dijo que se está evaluando porque el gobierno no tiene dinero y asumo que el gobierno está impidiendo de que el MIES pueda avanzar en los procesos, se nos indicó de que posiblemente los proyectos se vallan a firmar sólo por diez meses, no por todo el año, imagínense el personal ha hecho dos meses de voluntariado, ellos están conscientes de ello.*





JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*Me reuní con todo el personal de proyecto ya que quedaron en hacer un mes de voluntariado pero imagínense otro mes y en esta situación tan complicada, con crisis económica y otro mes que no vayan a ser remunerados y considerados, entonces si es preocupante, le pedí al director lo antes posible de que, si es verídico, que se nos haga llegar un documento de certificación de que sólo los proyectos vayan hacer aprobados o ejecutados por sólo los diez meses.*

*Como gobierno parroquial debo ser muy sincera hemos estado insistiendo documento tras documento, inclusive el ministro estuvo acá en la provincia, pero nos desconoció al menos para hablar de algún proyecto, se reunió con el alcalde con el prefecto, prácticamente los cooperantes de los gobiernos parroquiales no fuimos considerados para esa reunión, aunque fue algo extraoficial pero se hubiera aprovechado para unir ese diálogo y fortalecer ese trabajo como cooperantes, pero hasta ahora no hay una respuesta.*

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem.-** Debo informar que como CONAGOPARE de Santa Elena, entre las acciones que nos corresponde realizar es además de brindarles asistencia técnica y legal a ustedes también es asegurar que estas entidades tanto públicas como privadas cuando tienen relación con los gobiernos parroquiales cumplan con los objetivos propuestos y salir en defensa de los gobiernos parroquiales a petición de nuestra presidenta Mishel. Durante el mes de diciembre, enero y los primeros quince días de febrero hemos hecho una insistencia constante, todas las semanas hemos enviado oficios al ministerio de inclusión económica, al ministro, a la coordinadora zonal 5, al director distrital del MIES insistiéndole primero, en el mes de diciembre los pagos que todavía no llegaban y que finalmente llegaron unos días antes de que se termine el año, eso permitió que al iniciar enero se pueda liquidar los proyectos del año anterior 2020, esa liquidación de esos proyectos que ustedes tienen de adulto mayor, discapacidad y CDI, una vez que se proceden a liquidar, el gobierno devuelve esos recursos que no se ejecutaron pueden ser de \$10.000,00 \$13.000,00 dólares dependiendo de lo que no se ejecutó, que era dinero del MIES, se devuelve y allí el MIES envía cartas de continuidad de estos convenios. Primero en el mes de diciembre, día 28, se recibió una carta de intención al gobierno y a la dirección provincial, ¿qué decía esa carta de intención?, pues que, ellos tenían la intención de que nosotros seamos cooperantes, eso lo envió a los siete gobiernos parroquiales que tienen convenios con ellos. En enero 4, que es el primer día hábil de enero, no se hallaron paralizados ninguno de los servicios de CDI, discapacidad, adulto mayor, todos tenían que estar operativos. ¿Qué va a pasar con los convenios?, ¿Cuáles son los valores?, ¿Cuáles son las coberturas?, la presidenta tuvo varias reuniones para que les garantice el MIES que esas cinco unidades iban a seguir atendiendo porque por ejemplo en el mes de enero los gobiernos parroquiales como los de manglaralto, colonche, de tener 16 unidades de CDI se quedaron con 11, manglaralto igual, de tener 15 unidades se quedaron con 9 y así en algunos gobiernos parroquiales, la presidenta garantizó que esas cinco unidades se queden aquí en José Luis Tamayo para seguir atendiendo eso. En el mes de enero, se evaluó las coberturas, también se hicieron evaluaciones de desempeño del personal para ver si estaban calificados y cualificados para seguir en estas labores, por ejemplo, en el proyecto de



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*discapacidad y de adultos mayores hasta la semana pasada rendían evaluaciones ante el MIES, todo esto nosotros como CONAGOPARE hemos hecho seguimiento como bien mencionó la presidenta, el ministro vino a Santa Elena de hecho enviamos una carta de rechazo al mismo ministerio pidiéndole explicaciones del porque no se reunió con los gobiernos parroquiales, que cual es la diferencia entre otro nivel de gobierno y nosotros si igual somos cooperantes. Finalmente hay el silencio administrativo porque aún no nos responden ese oficio, sabemos que lo que hizo el ministro es enojarse y enviar a que responda la dirección distrital, pero todavía no responde.*

*Hemos insistido en los últimos tres oficios enviados tanto al MIES, planta central de Quito y a la coordinación zonal 5 de que nos den fechas de los convenios, porque es importante tener fecha de los convenios porque el MIES en este momento al no tener certificaciones presupuestarias, está alegando de que sólo va a cubrir desde el mes de marzo los convenios, ¿Qué pasa con ese personal que lo tenemos colaborando desde enero?*

*Nuestra presidenta, hizo una video conferencia por medio de zoom con los diferentes proyectos y le dijo en el mes de enero más o menos y les dijo si ellas estaban dispuestas hacer un voluntariado porque todavía no teníamos los lineamientos del MIES en el mes de enero, ella le pregunto una por una, usted está de acuerdo si o no, porque si no estaban de acuerdo, la presidenta suspendía el servicio durante el mes de enero, pero ¿qué dijeron las chicas?, que estaban de acuerdo en hacer el voluntariado porque obviamente ellas quieren garantizar su trabajo.*

*Para el mes de febrero, nosotros no hemos hablado de voluntariado porque el MIES, por ejemplo el año pasado, firmó por el mes de febrero, vino a justificarse desde enero y se canceló desde enero, entonces no hubo problema, ahora no sabemos cuáles van hacer las condiciones de ellos, yo le planteé a la presidenta, uno de los escenarios más graves que el MIES no firme desde febrero y firme desde el primero de marzo el documento, que pasaría allí con ese personal que ha estado laborando, yo si soy una técnica que ha laborado desde el mes de febrero, yo le voy a decir a la presidenta que yo no he aceptado un voluntariado en el mes de febrero y por lo tanto ella está obligada a pagarme el mes de febrero, y van a venir quizás las denuncias y para no llegar a eso, una de las recomendaciones que le hice a la presidenta es que usted como gobierno parroquial, asuman la contratación del personal en el mes de febrero en el supuesto caso extremo de que el MIES no lo haga, porque ellas tienen su derecho a tener una remuneración o su pago por el trabajo que han efectuado, ahora se van a afectar las actas del gobierno, ahí viene el otro mecanismo que podemos usar, acuérdense ustedes que fueron \$60.000,00 dólares que ustedes aprobaron como contraparte para el MIES, para los proyectos sociales, para los grupos vulnerables al inicio, entonces de ese rubro se podría negociar con el MIES que en el supuesto caso de que ellos no asuman en el mes de febrero su responsabilidad, el gobierno parroquial cubriría de esos rubros al personal, eso en el peor de los escenarios de que el MIES definitivamente no cubra,*

*Como Conagopare también, he hecho una recomendación a nuestra presidenta la semana pasada, hemos dado la última oportunidad para que el MIES nos responda en estos días miércoles, jueves y viernes, de que, si hasta el día viernes el MIES está*

Dirección: Barrio Centenario Av. 9 y calle 12 Telf.: 2779027 e-mail: [jjjoseluitamayo@hotmail.com](mailto:jjjoseluitamayo@hotmail.com) [www.jltmuey.gob.ec](http://www.jltmuey.gob.ec)

JOSÉ LUIS TAMAYO - SANTA ELENA - ECUADOR



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*en silencio administrativo con los convenios, los siete gobiernos parroquiales y sus presidentes tendrán que tomar una decisión de convocar a una rueda de prensa y decirle a toda la ciudadanía de que el problema no somos nosotros, de que hemos querido llegar a consensos, pero el MIESS guarda silencio administrativo, ¿Qué ocasionaría esto?, de que por lo menos los medios y la ciudadanía conozca que no es responsabilidad nuestra, hemos agotado la vía de una mediación, pero ellos no han dado una respuesta oportuna, eso en el supuesto caso de que ellos hasta el día viernes 19 de febrero, no den una respuesta clara del MIES con la firma de los convenios.*

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.-** *No se ha tenido respuesta, conozco extraoficialmente porque me acerque el jueves o viernes a firmar actas de finiquito con el director y el mencionó de que talvez, no lo oficializó pero que talvez sean solo por diez meses, ahora que pasa con el personal que ha laborado el mes de febrero, cuando fue el MIESS quién recomendó hacer un voluntariado pero se habló del mes de enero mas no del mes de febrero, sino se tiene respuesta hasta el día viernes, se debe enviar otro documento con el tema de talento humano, por parte nuestra de los proyectos no fue de \$60.000,00 sino de \$80.000,00 dólares porque con los \$60.000,00 sólo llegábamos al 16%, que sea como parte de allí, un valor de que se tome para el pago de los proyectos, porque si ustedes se dan cuenta, el personal de proyecto sigue laborando actualmente, ahora mismo, están coordinando la brigada de fisioterapia que se tiene con prefectura, ustedes observan de que ellos están haciendo su trabajo tal como se lo ha mencionado, inclusive las señoritas del CDI están desde su casa haciendo su trabajo, presentan sus informes no sólo con el gobierno sino con el MIES, ante el MIESS, se mencionaba de que los gobiernos parroquiales no podrían haber cooperado con el valor del 20%, pero hasta ahora los siete gobiernos que tenemos el convenio, hemos asegurado el recurso, incluso le dije al director que, en el caso de José Luis Tamayo tenemos el recurso y está aprobado, ahora el problema es el gobierno, es decir parece que no se le está certificando al MIES o se le está diciendo de que no contamos con todo el dinero como parte principal del MIES, o que falta y que sólo vamos a cubrir diez meses porque no se puede cubrir los otros meses, entonces hay que buscar una solución que tampoco nos afecte.*

*El personal un mes puede hacer el voluntariado, pero imagínense dos, eso si esta complicado, vamos a seguir con los procesos, si es posible se hará una reunión extraordinaria para tomar decisiones, es lo que podemos indicar en cuanto al tema de las firmas de convenio, que todavía no se dá, la brigada que se mencionó con prefectura se está ejecutando ahora.*

*Hay un tema de las fumigaciones extra domiciliarias, que es otro tema que la abogada nos puede ayudar, recuerde que nosotros empezamos hacer las fumigaciones porque tenemos el equipo, pero no hay como justificar la compra del equipo, la única alternativa legal es hacer una firma de convenio con el MSP, ya se hizo un avance y estamos en la espera del formato, para que la abogada pueda revisar y hacer las firmas lo antes posible pero hasta que eso suceda, hemos avanzado internamente con compras públicas en el tema de las cotizaciones, recuerde que se tiene que ver, lo que es el catálogo electrónico.*



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*Se necesita de un delegado como administrador de contrato del paseo los Samanes, pero el SERCOP tiene nuevas disposiciones, recibieron de parte de Juan Carlos un documento de que se debe sacar la firma electrónica y eso es tema personal y no del gobierno, es decir debe ser con recursos propios para poder sacar la firma electrónica.*

**Sra. Nory Rodríguez De La Cruz – Vocal principal.-** Este es el primer año que vamos a tomar la decisión de la firma electrónica, en ese sentido se debe ser cuidadosa ya que una firma trae muchos inconvenientes, ya que es mucha responsabilidad, pero ahora nos están exigiendo la firma. Se debe ir al registro civil para sacar una cita para que nos puedan atender y hacer el proceso, abogada quisiera que nos explica para entender bien lo que es eso de la firma electrónica y tener bien claro esta situación, y cuál es la finalidad de la firma electrónica.

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem.-** En el mes de octubre del 2020, SERCOP que es la entidad que regula la contratación pública lanzo un oficio 112-2020 en el que se comunicó a las entidades que manejan compras públicas que deben de empezar a utilizar la firma electrónica de manera paulatina, ¿Qué quiere decir eso?, que en el mes de octubre, noviembre y diciembre, de acuerdo al calendario que emitieron mediante el oficio 112, todas las entidades comenzaran sus procesos con firmas eléctricas en el SERCOP, empezarán a regularizar las últimas contrataciones que hizo el gobierno, tal como es el caso de la feria inclusiva para la entrega de kits, en donde todo el proceso se hizo con firma electrónica porque ahora el gobierno está solicitando que todos los procesos sean con firmas electrónicas, porque a veces cuando venía el órgano de control o contraloría general de estado, quienes decían que el administrador y la entidad tenían que firmar el contrato con fecha diciembre, eso es lo que decía la ley, en donde hicieron la contratación en el mes de diciembre y se tenía que firmar el contrato y resulta que cuando iban a firmar o revisar ese contrato parecía que recién estaba firmado, entonces para evitar actos de corrupción o justificación de la entidad, ahora es todo con firma electrónica, lo que se quiere es, evitar todos esos tipos de procesos que erróneamente se habían llevado, ahora es obligación de todos los administradores tener firma electrónica. Desde el mes de enero, es obligación para todos los administradores que están en la etapa contractual hasta la ejecución de la obra o del servicio, tener la firma electrónica. Como ustedes son administradores desde locales de alquiler hasta de obras de bienes o servicios de la contratación, deberán sacar firma electrónica obligatoriamente.

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.-** Vuelvo a insistir ya que en algún momento yo puedo delegar a alguien como administrador de obra, como en este caso fue Juan Carlos que fue en el 2019, entonces allí no aplicaba aun la ley porque recién ha salido en este 2020, en su momento yo delego al vicepresidente, por ejemplo, el ya obligatoriamente debe tener su firma electrónica, por eso es que estamos haciendo este proceso con meses de anticipación, la firma que usted hace en forma manual, es lo que se va hacer en la firma digital.

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem.-** En los plazos que se tiene establecido, por ejemplo, viene una planilla, en este caso ¿qué hace el administrador?,



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*no aprueba, pero si dice que ha verificado toda la información, firma electrónica e inmediatamente se viabiliza de que todo esté en orden y Edison ejecutará el pagó.*

**Sra. Mishel De La Cruz – Presidenta.-** *Incluso firma electrónica se está exigiendo a los proveedores, esto está siendo un poco complicado porque anteriormente los proveedores no hacían esto, ahora ellos también están obligados a tener su firma electrónica. Esto quiere decir que tanto proveedores como la parte administrativa deben tener su firma, estamos un poco estancados por el contrato del combustible para la fumigación, ese contrato ya debe tener un administrador de contrato que debe ser cualquiera de ustedes, pero no puedo delegar todavía porque nadie de ustedes tiene el proceso de firmas electrónicas.*

*Lo que podríamos hacer para ayudar y agilizar el trámite como gobierno parroquial, es que podríamos enviar un documento directo al registro civil, para así hacer eso lo más pronto posible, es necesario. A la abogada le pasaron el documento del SERCOP con esa disposición de firma electrónica.*

##### 5. LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS

*Se procede a dar lectura de los oficios recibidos y enviados*

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.-** *Hay un tema en contraloría, sobre una nueva documentación que le falto al auditor de ese entonces, quien hizo auditoría desde el 2012 al 2019, sobre el manejo de mantenimiento y obras del gobierno parroquial, hablando del reglamento interno que nos pidieron, está vigente con fecha del 2012, ¿qué quiere decir eso? que nosotros como administración, debemos analizar y reformar ese reglamento para que cuando nos toque salir, no digan que esa administración, se mantuvo con ese reglamento y no se hizo nada para poder reformar, incluso le he pedido a la abogada, ya que ella está haciendo un trabajo en Anconcito con el técnico, a fin de que nos facilite lo que ha avanzado, para así poder guiarnos y luego aprobar en las sesiones como un reglamento ya actualizado, debemos nosotros ya dejar asentado ese reglamento como administración 2019 -2023, le he pedido a Juan Carlos que se finiquiten algunos procesos del 2020 por si falta alguna firma del algún documento para que ya se finiquite todo, porque pensábamos que era una intervención de contraloría pero todavía no es, ya que aún están en Colonche pero no descartamos de que vengan, aunque prefiero que nos intervengan en este año porque podemos ir viendo algún documento que falte o que sea algo interno y que lo podamos manejar internamente, porque no sabemos si la administración del 2023, nos va a permitir revisar documentos, son cosas que talvez nos van poner trabas, además para que la ciudadanía se dé cuenta que hemos reformado el reglamento interno.*

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem.-** *Ustedes ante la normativa son legisladores, así que, les corresponde actualizar toda normativa que no esté actualizada y de todo lo que está en ese documento, hay cosas que no son funcionales, trabajaré primero con el reglamento de participación ciudadana que es del 2012 y es un producto de que como CONAGOPARE debo justificar, entonces nos podemos reunir antes de que se termine este mes, para darles una copia a ustedes y debatir, es*



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*necesario citar algunos miembros de la ciudadanía para que conozcan algunos temas como es el uso de la silla vacía de manera regulada.*

*Las asambleas locales ciudadanas, todos esos mecanismos, deben estar en el sistema de participación ciudadana, los actores sociales deben conocer como los presidentes de los barrios gestionan actividades, es lo que primero voy a trabajar con ustedes porque es un producto prácticamente de ustedes, en este caso yo hago la guía, les doy el borrador y con ustedes se termina de pulir, luego de eso, ese reglamento de participación ciudadana, debe estar aprobado máximo en el mes de marzo, todos los gobiernos parroquiales deben tener aprobado en el mes de marzo. Luego de eso yo me comprometo a empezar a regular el órgano funcional y el reglamento interno de talento humano, pero luego del sistema de participación.*

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.-** *Las aprobaciones son en dos sesiones, para pulir todo y ponerlas en las dos sesiones, hay un proyecto que se nos olvidó indicarles, es que el día viernes llegó una visita, que se denomina Alfa de un proyecto comunitario de delitos flagrantes de la ciudad de Quito, vino un aspirante que es de aquí de Muey, en donde dieron una entrevista a la radio panorama, los chicos llegaron al gobierno parroquial, se presentaron y escuche la socialización del proyecto, aunque ya han estado socializando en Pichincha, Ambato con la finalidad de que en cada parroquia o en cada cantón hayan brigadistas comunitarios pero ya directamente instruidos por un grupo de la policía denominado, comunitario de delitos flagrantes esto consiste en: estar preparado para cualquier emergencia en delitos flagrantes amparados en el código orgánico penal, fomentar una nueva forma de precautelar nuestra seguridad social, es nuestro deber ser preventivos y hacer que cada miembro puede estar preparado para alguna situación o contingente para alguna emergencia, siempre que una autoridad lo solicita, asimismo, se debe promover alguna idea de prevención en cada hogar sobre evacuaciones o acciones de emergencia como terremotos, tsunamis y demás desastres naturales. También existe un plan de cooperación ciudadana que significa hacer reuniones con líderes barriales para ver como estar preparados, talleres, recorridos de mingas en los barrios, capacitaciones, recuperaciones de jóvenes en las drogas, como actuar antes y después de un desastre, es generalizado el servicio que ellos brindan, como talleres, disciplinas de cómo ser un comunitario, primeros auxilios, entrenamiento físico, rendimiento y méritos, selección de líderes dentro de la comunidad, también lo que es rescate animal, es generalizado lo que ellos pueden brindar a la comunidad.*

*Se trata de primero reclutar a los aspirantes, es decir a las personas que voluntariamente deseen pertenecer a este grupo y según lo que me indicaba el Alfa, luego de hacer evaluaciones, al mejor aspirante que tenga un mejor desempeño, se le dará un contingente económico. Me parece muy bien el proyecto, ellos están recién haciendo los nexos para implementar el territorio, nosotros debemos fomentar la seguridad con el ente competente, ellos vinieron con la idea de que nosotros le podamos brindar un espacio en el gobierno parroquial como una oficina donde ellos puedan acoger a todas las personas para el proceso de reclutamiento para estar perenemente y poder llevar este trabajo, les mencione que deben de enviar ya un documento oficial*



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

al correo de la secretaria general del gobierno dando a conocer el proyecto. Lo que están solicitando a nivel de gobierno y de parroquia es, poder tener un espacio, así como la tenencia política, fuimos a la parte de abajo donde antes funcionaba la asamblea local y no habrá ningún problema en que funcione allí.

Para el gobierno parroquial, tener nexos con este proyecto, es muy importante porque van a articular actividades con nosotros.

**Sra. Nory Rodríguez De La Cruz – Vocal principal.-** Señora presidenta, está muy bien que haya recibido esa documentación ya que años atrás esas capacitaciones se recibían en Salinas, a ellos les daban las capacitaciones, les daban unos toletes para que se pudieran defender hasta que llegue la policía, eso es bueno hay que hacerle el seguimiento necesario para que las personas que van a ingresar a este proyecto reciban las capacitaciones necesarias. Es bueno para nosotros también, el poder ver esa seguridad en la parroquia porque hoy en día la delincuencia está aumentando, si ya no hay tanta competencia en la tenencia política, deberían enviar oficios a las entidades competentes, ya que se observan tanto chico por la calle incluso hasta consumiendo.

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.-** Como gobierno parroquial, esto nos beneficia, ya que se nos han acercado directamente a nosotros para decirnos lo que está pasando. Es bueno, como gobierno parroquial, tener un grupo de acuerdo a lo que ellos manejan o tener una alarma. La policía de Puerto Aguaje llega después de una media hora, dependiendo de la distancia en la que se encuentren.

Este organismo de delitos flagrantes, actualmente está socializando este proyecto, me llamaron y me pidieron un correo para ellos poder enviar la documentación correspondiente y así nosotros ir analizando, lo que si necesitan es un espacio.

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem.-** La única sugerencia que puedo hacer, es poder revisar cuál es su registro como organización sin fines de lucro que sin embargo son avalizadas por el ministerio de gobierno en su momento y saber cuál es la personería jurídica que tienen, porque aún no logro visualizar, eso tendríamos que analizar la vida jurídica de ellos y sus estatutos de conformación previo a eso para poder firmar con ellos un préstamo de uso de oficina.

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.-** Lo mejor es que nada de recurso, lo que, si necesitan, es un espacio para reclutar y utilizar como oficina.

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem.-** A continuación, pasamos al punto de: Varios y resoluciones.

## 6. VARIOS Y RESOLUCIONES

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.-** Hay un documento que envió la compañera presidenta de Vinicio Yagual 1, ella está pidiendo mantenimiento en el centro de desarrollo ya que prácticamente eso es del gobierno parroquial, aunque se



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*lo entrego simbólicamente al barrio, pero está bajo la administración del gobierno parroquial, a eso no se le ha dado mantenimiento para nada.*

*Primero hay que verificar el tema de recursos y otra situación es, del cómo se va a manejar el sistema de mantenimiento a partir de este año, ya que vamos hacer el mantenimiento en forma general, es decir verificar todo lo que necesita ser intervenido por ejemplo en el Vicente Rocafuerte, la Albarrada y los centros de desarrollo, vamos hacer un sólo mantenimiento de acuerdo a los procesos que determina el SERCOP, la abogada para que nos pueda explicar cuál sería ese proceso para evitar algunas observaciones de contraloría porque la ley es clara, ya que se debe hacer mantenimiento de manera general, de acuerdo también a nuestro presupuesto y eso también, se va a llevar a un proceso a nivel del SERCOP.*

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem.-** *En este año hace aproximadamente un mes llegó un oficio por parte del SERCOP donde se modifica la codificación del SERCOP referente al termino obras, osea de infraestructura, pero ahora la palabra obras lo ha definido como los mantenimientos correctivos que se den en una obra de infraestructura, mantenimientos eléctricos o mantenimientos que se hagan en el suelo o en el subsuelo, todo eso ya está definido en obra, por lo tanto si se da un mantenimiento se debe seguir el procedimiento de menor cuantía, de obras de bienes o servicios, en este caso un mantenimiento es un servicio, por lo tanto, se tiene que hacer por medio de un procedimiento, entonces todos aquellos proveedores que estén habilitados en el SERCOP, podrán participar en este tipo de procedimientos.*

*En este caso tienen que ser profesionales que estén habilitados en el SERCOP.*

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.-** *¿se puede ingresar todo tipo de mantenimiento? ¿se puede considerar como una obra?*

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem.-** *Mediante un oficio, el mismo que debe ser más claro ya que la obra nace de una necesidad, donde se especifica todo, si se necesita un servicio eléctrico, pintura, todo de manera detallado. Se debe tener un administrador de contrato.*

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.-** *Hay una alerta del MIES de que atendamos a la señora esposa de Don Pachito, el MIES solicitó que las chicas que están en adulto mayor la ingresen a su proyecto, inclusive el MIES ha ayudado para que la señora sea favorecida con el bono, Jessica Mero es quien está a cargo, ya se hizo la visita al domicilio, la señora va estar en un proceso para que le puedan dar un certificado de discapacidad, pero le han pedido una primera actividad a Jéssica Mero, de que se coordine una minga, ella está organizando y coordinando con el personal de mantenimiento para ver qué día se le puede realizar una minga, porque la señora ya forma parte de nuestro proyecto de adulto mayor con discapacidad.*

*Hable con el Ing, de prefectura con el tema de la albarrada, lamentablemente si es que la llenamos vamos a tener el mismo problema de que el agua se va a ir porque tiene los agujeros, es por esto que, se solicitó de que se la limpie y que los chicos de mantenimiento identifiquen en donde están los agujeros porque se va a pedir de que la persona que intervino la vez anterior vuelva a intervenir para dejar sellado todo*





JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*eso, porque si es un verdadero inconveniente ya que se llena y se va el agua, no sólo el problema es para prefectura sino también para nosotros como gobierno parroquial.*

*El gobierno parroquial ha gastado en el mantenimiento de esas bombas que no es nada barato sino al contrario es costoso, y si se las llena se vuelve a ir y es un gasto de agua ya que se paga miles de dólares de agua por la albarrada. Se puede asumir el mantenimiento de la piscina, pero hay que considerar el recurso, si se convierte en juegos acuáticos igual es una inversión y en este caso prefectura no se va a responsabilizar. Cuando se implementó eso de los botes, se llevó el oficio a prefectura, porque la ley indica que, si se quiere implementar en algo, se debe pedir permiso a quien ejecutó la obra, sin embargo, el gasto fue nuestro y tampoco dio resultado, la prefectura nos indicó que esta será la última vez que van a intervenir. Si se mejora la albarrada, en donde puedan hacer uso para bañarse, se cobraría un mínimo y el mismo personal de mantenimiento nos ayudaría con ese tema.*

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem.-** *Allí se debería hacer un análisis de mercado, de cuánto impacto va a tener para ver si necesariamente se coloca a alguien o se capacita a algunos de los chicos de mantenimiento. Se cobraría algo mínimo, porque gratis tampoco, eso mismo para mantenimiento.*

**Sr. Pedro Chalen Silvestre - vicepresidente.** - *Las mismas personas sugieren que por lo menos se cobre algo pero que se utilice para bañarse.*

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem.-** *Debería usted buscar una reunión con el prefecto porque el proyecto va a cambiar, dejaría de ser albarrada y se debe socializar con la comunidad ya que será un parque recreativo acuático, también se debe demostrar, de cuál es la incidencia que ocasiona el gasto permanente que se ha tenido durante este tiempo, se debe demostrar el mantenimiento, la operatividad de los servidores, todo eso se debe justificar.*

**Sr. Juan Carlos Perero – vocal principal.-** *La albarrada tiene todo el sistema y proceso de limpieza de toda piscina, pero se debe buscar a una persona que nos explique bien como es el proceso de mantenimiento.*

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem.-** *Se debe primero tener al prefecto de nuestro lado, el recurso con el análisis presupuestario, y el impacto a la comunidad, para hacer bien las cosas, se deben convocar a todos los presidentes de los barrios y decirles si están de acuerdo de que esto se realice.*

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.-** *De esta manera habrá una reactivación económica en aquellas casas cercanas a la albarrada, además también se activará el local que se encuentra sin uso.*

*El acuerdo del ministerio de finanzas 08, en donde se nos indica el presupuesto con un nuevo valor de \$ 429.000,00 dólares, en donde no cite para una reforma puesto que, queremos esperar por recomendación, la primera asignación y verificar si viene de acuerdo al recurso que nos están diciendo en el documento, para poder realizar una nueva reforma.*



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem.-** De hecho, como CONAGOPARE de Santa Elena, la semana anterior se ha enviado diferentes oficios al ministerio de finanzas, insistiendo para que nos llegue la primera asignación, hasta el mes de diciembre el gobierno pudo cumplir con las cuotas, cerramos el 2020 y empezamos el 2021 entregando todos los estados financieros. Todo a nivel financiero, los gobiernos parroquiales están al día, pero no nos llega la primera asignación de enero, a estas alturas ya deberíamos tener dos asignaciones la de enero y febrero, porque la ley dice que prioritariamente los diez primeros días deben llegar las asignaciones y se ha enviado oficios al ministerio de finanzas y a la presidenta Gilda Rivera para que haga las gestiones con finanzas y se pongan al día.

Nuestra presidenta ha empezado a realizar el proceso de devolución del IVA, y eso es muy bueno, ya que, si se hacen las devoluciones del 2018 y 2019, con eso se puede ejecutar otra obra este año. Chanduy ya pudo recuperar mediante resoluciones \$ 89,000,00 dólares, eso está en resolución, aún no ha llegado del ministerio de finanzas, pero es un recurso que va a llegar y la pueden presupuestar para la ejecución de alguna obra. Se espera con ustedes que al final de año, se tenga todas las resoluciones 2018-2019, para hacer una nueva obra distinta a las programadas. Estratégicamente se puede hacer, esto implica, llevar un oficio firmado por la federación de barrios, la asamblea local y el consejo de participación a prefectura, ya que se considera para los locales, reactivación económica. Con los botes lo que se puede hacer, es el realizar un mantenimiento para que no pierda su utilidad y ponerlos en venta.

**Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta.-** Muchas gracias por la asistencia, se da por terminada la sesión.

**Abg. Rafaela Matias – secretaria Ad honorem.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323:

**Resuelve:**

1. Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el orden del día para la primera sesión ordinaria del Gad Parroquial de José Luis Tamayo, celebrada el miércoles, 17 de febrero de 2021.
2. Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el acta de segunda sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero 2021, celebrada el viernes, 29 de enero de 2021.

Siendo las doce horas con treinta y tres minutos de la mañana, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo, correspondiente al mes de febrero 2021, firman el acta para dar fe de lo transcrito la Presidenta y certificando, la Secretaria:



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte

**Presidenta**

**Gad Parroquial de José Luis Tamayo**



Lcda. Yeline González Luna

**Secretaria**

**Gad Parroquial de José Luis Tamayo**

**Certificación:** Lcda. Yeline González Luna - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles, 17 de febrero de 2021, está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones.